

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 32/06/93/s
AU 54/93

2 de marzo de 1993

Índice AI:
Distr: AU/SC

Malos tratos y preocupación jurídica

KENIA: John Makanga, farmacéutico

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los malos tratos sufridos en el momento de ser detenido y posteriormente bajo custodia por John Makanga, quien parece ser un preso de conciencia. Fue detenido sin orden judicial por agentes de policía vestidos de civil el 25 de febrero de 1993 en la farmacia Kilimanjaro, ubicada en el Hotel Hilton de Nairobi y de la cual es propietario. Los agentes se negaron a identificarse y a explicar por qué le detenían. Le golpearon duramente en presencia de sus amigos y abogado y se lo llevaron en un vehículo a paradero desconocido. Su abogado protestó pero no fue capaz de impedirlo.

John Makanga compareció ante un tribunal en Nairobi el 1 de marzo de 1993. Presentaba heridas en las manos, piernas y espalda, presuntamente a consecuencia de golpes recibidos bajo custodia policial. Declaró que durante los tres días siguientes a su detención le había sido negado cualquier tipo de alimento. Fue acusado de distribuir publicaciones sediciosas en las que se imputaba al gobierno responsabilidad en los recientes enfrentamientos étnicos al oeste de Kenia. El juez no le preguntó sobre sus lesiones ni por el trato recibido bajo custodia, rechazó la solicitud de libertad condicional presentada por la defensa y ratificó su vuelta bajo custodia.

A principios de febrero de 1993, varias personas murieron y centenares fueron expulsadas de sus hogares en Burnt Forest, una ciudad del distrito de Uasin Gishu, provincia de Rift Valley, en los enfrentamientos entre miembros del grupo étnico Kalenjin, dominante en la zona, y del grupo Kikuyu, quienes pueden ser vistos como partidarios de la oposición en las últimas elecciones. Al parecer John Makanga había visitado el lugar de los enfrentamientos con la profesora Wangari Maathai, presidenta del ecologista Movimiento "Greenbelt" y destacada opositora al gobierno. El 20 de septiembre de 1992, el presidente Moi -miembro del grupo étnico Kalenjin- acusó públicamente a la profesora Maathai de "distribuir panfletos incendiarios" en Uasin Gishu y de "avivar los enfrentamientos". La profesora al parecer se encuentra escondida y existe preocupación por su seguridad.

INFORMACIÓN GENERAL

A lo largo de 1992, decenas de millares de personas tuvieron que abandonar sus lugares de residencia y más de 700 perdieron la vida en "choques étnicos". Muchas de las víctimas mortales perdieron la vida a manos de una fuerza secreta de "guerreros Kalenjin" apoyada, armada y fundada por destacadas personalidades del gobierno y del partido en el poder. Sin embargo, las autoridades no han emprendido acciones contra ninguna de las personas citadas en las investigaciones realizadas en 1992 por la iglesia

y por un comité parlamentario.

Las autoridades de Kenia han utilizado con frecuencia los cargos de sedición contra personas que criticaron pacíficamente al gobierno, y en el pasado varias fueron encarceladas tras juicios sin las debidas garantías.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la detención y el apaleamiento a cargo de la policía de John Makanga el 25 de febrero de 1993 en el Hotel Hilton de Nairobi;
- solicitando una investigación imparcial y urgente sobre los informes que indican que, encontrándose bajo custodia, volvió a ser golpeado y se le negó cualquier tipo de alimento;
- solicitando su liberación inmediata e incondicional ya que parece que ha sido detenido por investigar informes de violaciones de derechos humanos y por sus críticas no violentas contra el gobierno;
- solicitando que hasta entonces se le permita recibir tratamiento médico de su propio doctor y el acceso regular a sus familiares y abogado.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Excellency President Daniel arap Moi
President of the Republic of Kenya
Office of the President
PO Box 30510
Nairobi, Kenia

Telegramas: President Moi, Nairobi, Kenia

Télex: 22003 FOREIGNRB o 22696 FOREIGNRB (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Fax: + 254 2 33 7340 (Ministerio de Asuntos Exteriores)

[Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia]

2) Mr Amos Wako
Attorney General
Office of the Attorney General
PO Box 40112
Nairobi, Kenia

Telegramas: Attorney General Wako, Sheria, Nairobi, Kenia

Fax: + 245 2 211082

[Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General]

COPIAS A:

1) Mr James Mareka
Commissioner of Prisons
Kenya Prisons Service Headquarters
PO Box 30175
Nairobi, Kenia

2) Mr Philip Kilonzo
Commissioner of Police
Kenya Police Headquarters
PO Box 30083
Nairobi, Kenia

3) Mr Justice Alan Hancox
Chief Justice
Law Courts
PO Box 30041
Nairobi, Kenia

4) Mr F Kagwa
Acting Chairman
Law Society of Kenya
PO Box 72219
Nairobi, Kenia

y a la representación diplomática acreditada de Kenia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de abril de 1993.